

NORMAS E INFORMACIÓN PARA ALUMN@S Y USUARI@S EMMD Buitrago del Lozoya

Cómo se asignan las plazas

1º *Los alumnos que completan el ciclo inicial de tres años FMM y MM, son a los que corresponden elegir instrumento y tienen la prioridad para acceder a las plazas libres que hayan quedado disponibles para ese curso.*

Esta prioridad solo es aplicable en esta única situación, pudiendo mantener la plaza siempre y cuando cumpla con el reglamento y normas de la escuela. En el caso de acceder a otra plaza o darse de baja, perderá este derecho.

2º *Los nuevos alumnos.* Serán asignadas las plazas por fecha de preinscripción. Teniendo que hacer una preinscripción por cada curso en vigor en el caso de no haber accedido a ninguna plaza.

La preinscripción se realiza en mayo y junio. *No se renueva automáticamente.*

3º *Los alumnos de la escuela que, teniendo ya una plaza, quieran acceder a otra, o cambiar de instrumento.* En este caso hay que solicitarlo por escrito junto con la matrícula. O casos especiales por antigüedad.

En el caso de las plazas en clases grupales, (FMM, MM, LM, COMBOS, ETC.)

1º *Los alumnos que ya están en la escuela.*

2º *Los nuevos alumnos por fecha de preinscripción.*

Dentro de todos estos grupos tienen prioridad los empadronados en Buitrago. Todo ello a expensas del número de plazas que queden disponibles por curso.

La edad mínima para acceder a una plaza en la escuela es de:

3 años , en Formación Musical Temprana y Música y Movimiento.

6 años , en Instrumento. (Estudio de casos inferiores a esa edad bajo solicitud y autorización expresa).

Se recomienda hacer los tres años de Formación Musical Temprana y Música y Movimiento antes de acceder a instrumento, y posteriormente compaginar las clases de Instrumento con clases de Lenguaje Musical.

Normas mínimas para padres/madres y alumnos

Los alumnos y usuarios se comprometen en la asistencia y aprovechamiento de las clases, el cumplimiento de las normas de estudio y convivencia en los espacios de la escuela.

Los alumnos podrán perder sus plazas por los siguientes motivos:

1-Informe desfavorable del profesor o director:

Por falta de asistencias reiterativas y sin justificación.

Por falta de respeto hacia profesores u otros alumnos

Por cualquier falta que la Dirección o Profesor considere grave y afecte al funcionamiento y aprovechamiento de la plaza ocupada.

Por el mal uso de equipos e instalaciones.

2- Informe desfavorable de administración:

Por falta de pago en los plazos requeridos.

Matrículas

Se realizan en el mes de junio en concepto de tasa que garantiza al alumno la plaza anualmente.

Importante realizar las matriculas en los plazos requeridos, si no, no se podrá garantizar ninguna plaza fuera de plazo.

Pagos, altas y bajas.

Los pagos se realizarán entre el 1 y el 10 de cada mes.

Para darse de baja de cualquier actividad, hay que mandar por escrito la solicitud de baja antes del día 15 del mes anterior, a recursos@buitrago.org o en Ayuntamiento, de Buitrago de lunes a viernes de 10 a 13h. Telf. 918680056

Al primer mes de impago, se le notificará y requerirá por escrito, siendo el segundo mes de impago, causa de baja y de requerimiento de lo adeudado por vía legal.

En el caso de cancelación de clases por baja médica del profesor, el alumno tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a partir de la 2ª clase suspendida consecutivamente o ante una baja prolongada.

En el caso de una sola clase suspendida por baja médica del profesor, entendemos que se compensará con las actividades/clases y ensayos que se hacen fuera de horario en periodos no lectivos cómo navidad, fin de curso, etc.

Cómo se financia la Escuela

Actualmente la financiación de la escuela corre, en su totalidad a cargo del Ayto. de Buitrago del Lozoya, ya qué hace años se retiró la ayuda del 33% que aportaba la Comunidad de Madrid.

Con las tasas de los alumnos se cubre aproximadamente el 45% del coste haciéndose el Ayuntamiento cargo del 55% restante.

Cómo se gestiona

La parte administrativa referente a tasas, plazas, altas, bajas, pagos, matrículas, etc. lo gestiona el Ayto. La parte educativa, gestión de espacios y equipos, programación, clases, actividades, dirección y coordinación, lo gestiona el Director junto con el claustro de profesores.

Atención al usuario.

ADMINISTRACIÓN. Para cualquier duda o gestión relacionada con pagos, plazas, altas y bajas, reclamaciones administrativas, etc. dirigirse a recursos@buitrago.org o en Ayuntamiento, de Buitrago de lunes a viernes de 10 a 13h. Telf. 918680056

DIRECCIÓN. Para cualquier duda o gestión relacionada con la parte educativa, dirección, profesorado, programación, espacios, etc. dirigirse a emmd@buitrago.org